



VISTO el Expediente N° 149118; la Resolución C.D. N° 444/2025 y las Notas elevadas por las Direcciones de los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), Escuela de Enfermería (5-55) y Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de introducir modificaciones a dicha resolución; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 444/2025 se aprobó designar a los Señores Docentes, Estudiantes y Graduados en los diferentes Cargos Departamentales no electivos, de los Departamentos de Ciencias de la Comunicación (5-50), Ciencias de la Educación (5-51), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), Educación Física (5-53), Educación Inicial (5-54), Escuela de Enfermería (5-55), Geografía (5-57), Historia (5-58), Lenguas (5-59), Letras (5-60) y Trabajo Social (5-61), en concordancia con el “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, según se consignan en el único Anexo de dicha resolución, ello por el período 2025 - 2027, culminando el día 30 de junio de 2027.

Que mediante Nota recibida el día 1ero. de octubre de 2025, la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, solicita subsanar un error en el Formulario por ellos presentado, en lo relativo al apellido de una docente, siendo el correcto “**Daiana Schlegel**”.

Que mediante Nota recibida el día 1ero. de octubre de 2025, la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, solicita subsanar un error en el Formulario por ellos presentado, en lo relativo a los integrantes docentes Titular y Suplente de la Comisión Curricular para la carrera Licenciatura en Ciencia Política, siendo lo correcto “**Docente Titular: Darío GRAMAJO (DNI 27.424.038) y Docente Suplente: Martín GRAMAJO (DNI 31.591.801)**”.

Que mediante Nota recibida el día 20 de octubre de 2025, la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Unidad Académica, solicita subsanar un error en el Formulario por ellos presentado, en lo relativo a incorporar como miembro integrante de la Comisión Curricular para la carrera de Licenciatura en Enfermería, a la **Profesora Rosa Sara FAINGOLD WINTER (DNI 16.484.556)**.

Que mediante Nota recibida el día 1ero. de octubre de 2025, la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica, solicita subsanar un error en el Formulario por ellos presentado, en lo relativo al nombre de una docente, siendo el correcto “**Daiana Soledad DUARTE**”.

Que en función de lo solicitado, corresponde rectificar el Anexo de la Resolución C.D. N° 444/2025.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en el Anexo de la Resolución C.D. N° 444/2025, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

“Departamento de Ciencias de la Educación (5-51)”

SECRETARIO/S ASISTENTE/S

Prof. Daiana **SCHLEGEL** DNI 38.022.798”

“Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)”

COMISIÓN CURRICULAR

Licenciatura en Ciencia Política

Docentes

Titular

Darío GRAMAJO DNI 27.424.038

Suplente

Martín GRAMAJO DNI 31.591.801”

“Departamento Escuela de Enfermería (5-55)”

MIEMBROS DE LAS COMISIONES CURRICULARES DE CARRERA:

Para la carrera de Licenciatura en Enfermería

Docentes:

Profesora Rosa Sara FAINGOLD WINTER DNI 16.484.556”

“Departamento de Geografía (5-57)”

MIEMBROS DE LAS COMISIONES CURRICULARES DE CARRERA

Para la carrera de Profesorado en Geografía

Docentes:

Daiana Soledad DUARTE DNI 40.298.116”

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 530/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 04 de noviembre de 2025 a las 14:36:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-530_25 Aprobar modificaciones resolucion CD 444_25 [64914b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas